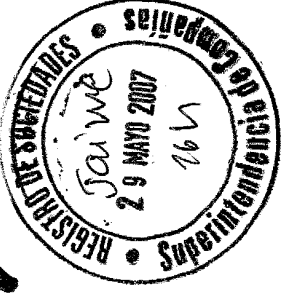


Escaneado
31-05-07
ams

16317



Quito, 29 de mayo de 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

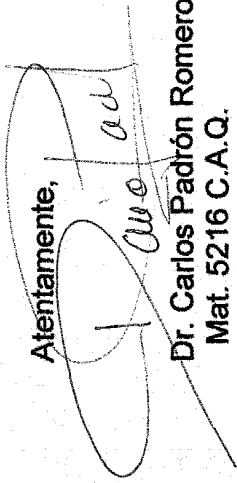
De mi consideración:

Vbor # L=C/A

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones realizada por la señora Iliana Rodríguez Couto y Ariel Rodríguez Rique a favor de los cesionarios Paola Castillo Rodríguez y Jaime Galindo Pinto, en la Compañía BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA., escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Carlos Padrón Romero
Mat. 5216 C.A.Q.

Jaime H. Galindo
172836366.
dl
F/11

EL-

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007/05/31
F/11



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA**

BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA LIDA.,

OTORGADA POR:

SR. DIEGO IVAN DIAZ PROAÑO Y OTROS

A FAVOR DE:

SRA. MARCELA PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ Y OTRO

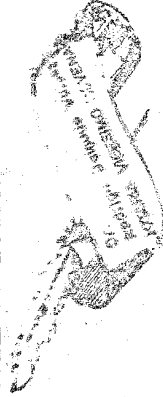
CUANTIA:

US\$ 280.00

R.R.

DI,4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de mayo del año dos mil siete, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **DIEGO IVÁN**



DÍAZ PROAÑO E ILLIANA RODRÍGUEZ COUTO, y, los cónyuges señores **ARIEL OMAR RODRÍGUEZ RIQUE Y NELLY EMA COUTO TABO**; y, por otra parte y en calidad de Cesionarios, la señora **MARCELA PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ** y el señor **JAIME HERNANDO GALINDO PINTO**, todos por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la compañía **BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA.**, que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los cónyuges Ariel Omar Rodríguez Rique y Nelly Ema Couto Tabo que son uruguayos y el señor Jaime Hernando Galindo Pinto que es colombiano domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados a excepción del señor Jaime Hernando Galindo Pinto que es soltero, quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía **BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor Diego Iván Díaz Proaño y señora Illiana Rodríguez Couto; y, los cónyuges Ariel Omar

Rodríguez Rique y señora Nelly Ema Couto Tabo; y, como Cesionarios comparecen la señora Marcela Paola Castillo Rodríguez y el señor Jaime Hernando Galindo Pinto. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los cónyuges Ariel Omar Rodríguez Rique y Nelly Ema Couto Tabo que son uruguayos y el señor Jaime Hernando Galindo Pinto que es colombiano domiciliados en el DM de Quito, de estado civil casados a excepción del señor Jaime Hernando Galindo Pinto que es soltero, quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el once de marzo del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía **BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA.**, escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de marzo del mismo año. **TERCERA.-** **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los cónyuges señor Diego Iván Díaz Proaño y señora Iliana Rodríguez Couto; y, los cónyuges Ariel Omar Rodríguez Rique y señora Nelly Ema Couto Tabo ceden y traspasan por valor recibido la totalidad de sus participaciones constantes en doscientas setenta y seis, y cuatro participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de los cesionarios, señora Marcela Paola Castillo Rodríguez, señor Jaime Hernando Galindo Pinto, es decir, ceden a su favor doscientos ochenta participaciones sociales,



que poseen en el capital social de la Compañía **BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA.**, todas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), de valor cada una, debidamente pagadas y saneadas de todo gravamen. Los Cesionarios aceptan la cesión y adquieren de los Cedentes las participaciones en referencia. Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que ceden, mediante el presente instrumento. De igual manera, expresamente se aclara que los cedentes no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía **BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA.**

La cesión se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	\$ 1.00 de valor cada una
Wiana Rodríguez	Pablo Castillo	200	
Wiana Rodríguez	Jaime Galindo Pinto	76	
Ariel Rodríguez	Jaime Galindo Pinto	4	
TOTAL		280	

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
Hasta aquí la minuta que se halla suscrita por el
Doctor Carlos Padrón Romero, Abogado con matrícula

profesional número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

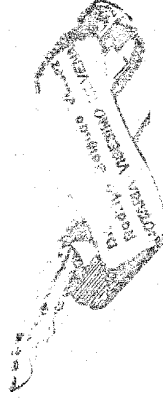


SR. DIEGO IVÁN DÍAZ PROAÑO
C.C. 1704782239

2. *0* *Liaword*
SRA. HIANA RODRÍGUEZ COUTO
C.C. 171353819-5

2. SR. AMIEL OMAR RODRIGUEZ RIQUE
CC 171353822-9


 SRA. NELLY EMA COUTO TABO
 C.C. 14353824-5



Paola Gutierrez
2. SRA. MARCELA PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 0102045945

Jaime H. Galindo
2. SR. JAIME HERNANDO GALINDO PINTO
C.C. 1722836366.

Egoz
awj

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA LTDA.

En el DM de Quito, a los 4 días del mes de mayo de 2007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle República del Salvador y Suiza, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

- Iliana Rodríguez Couto, propietaria de 276 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 276,00 (69%);
- Jaime Galindo Pinto, propietario de 120 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente a \$ 120,00 (30%);
- Ariel Rodríguez Rique, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 4,00 (1%).

Quiénes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

La presente acta se halla presidida por la señora Iliana Rodríguez Couto, actúa como secretario de la Junta el señor Jaime Hernando Galindo Pinto Gerente General de la compañía.

PRIMERO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señora Iliana Rodríguez Couto y señor Ariel Rodríguez Rique, en favor de los cesionarios señora Marcela Paola Castillo Rodríguez, señor Jaime Hernando Galindo Pinto.

Toma la palabra la Presidenta y con respecto al Primer punto el Orden del día manifiesta la voluntad de la señora Iliana Rodríguez Couto y señor Ariel Rodríguez Rique, en ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 276 y 4 participaciones de un dólar de valor cada una respectivamente, en favor de los cesionarios señora Marcela Paola Castillo Rodríguez, señor Jaime Hernando Galindo Pinto, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	\$ 1.00 de valor cada una
Iliana Rodríguez	Paola Castillo	200	
Iliana Rodríguez	Jaime Galindo Pinto	76	
Ariel Rodríguez	Jaime Galindo Pinto	4	
TOTAL		280	

SEGUNDO: RENUNCIA DE PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE POR EL PERIODO DE DOS AÑOS.

Toma nuevamente la palabra la señora presidenta, quien presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía, por lo tanto es indispensable cubrir la vacante en el cargo, razón por la cual el señor Jaime Galindo, mociona el nombre de la señora Paola Castillo Rodríguez para que ocupe tal dignidad por el período de dos años, sin tener otra propuesta.



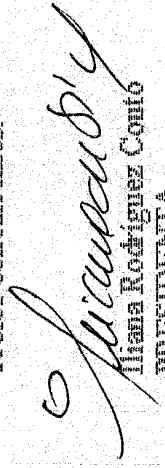
Luego de deliberar la junta por unanimidad resuelve:

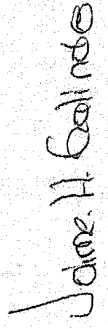
PRIMERO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señora Iliana Rodríguez Couto y señor Ariel Rodríguez Rique, en favor de las cesionarias señoras Marcela Paola Castillo Rodríguez, señor Jaime Hernando Galindo Pinto. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

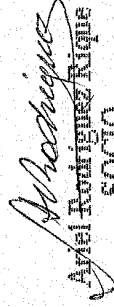
SOCIO	CAPITAL SOCIAL Suscrito y Pagado	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Castillo Rodríguez	\$ 200.00	200
Jaime Galindo Pinto	\$ 200.00	200
Total:	\$ 400.00	400

SEGUNDO: Aceptar la renuncia de la señora Iliana Rodríguez Couto como Presidente de la Compañía; y, nombrar a la señora Marcela Paola Castillo Rodríguez como Presidente por el periodo de dos años.

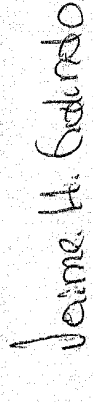
No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.


Iliana Rodríguez Couto
PRESIDENTIA
SOCIA


Jaime Galindo Pinto
GERENTE GENERAL
SOCIO


Ariel Rodríguez Rique
SOCIO

Certifico que la presente Acta se celebró cumpliendo con la ley en el lugar, fecha y hora indicada.


Jaime Galindo Pinto
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

-5-

ECUATORIANA*****
 CASADO ILIANA RODRIGUEZ CUITO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 HECTOR EDUARDO DIAZ
 MARIA CLAYDA PROANO
 QUITO
 15/06/2006
 REN 1930232
 Pch

W33301222

PUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDULA DE CUBADANIA No. 170778223-9

QUIROGA DIAZ PROANO DIEGO IVAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 34 ABRIL 1971
 015-0381 11937 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ DIAZ 1971

PUGAR DERECHO

ECUATORIANA*****
 CASADO PETER KLAUS GRAETZER DELGADO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS HERNAN CASTILLO
 NORMA MARCELA RODRIGUEZ
 QUITO
 09/11/2016
 REN 1294946
 Pch

E33301222

PUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDULA DE CUBADANIA No. 010204594-5

CASTILLO RODRIGUEZ MARCELA PAOLA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 30 MARZO 1974
 004-0046 02488 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ JUAREZ 1974

PUGAR DERECHO

ECUATORIANA*****
 CASADO DIEGO IVAN DIAZ PROANO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ARIEL JIMR RODRIGUEZ
 HELLY EIRA CUITO
 QUITO
 26/09/2006
 REN 2090696
 Pch

E433014222

PUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDULA DE CUBADANIA No. 1713333619-2

RODRIGUEZ GUTIERREZ ILIANA
 PICHINCHA/QUITO
 15 ABRIL 1972
 004-0046 02488 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ JUAREZ 1974

PUGAR DERECHO



URUGUAYA
NACIONALIDAD
V4344 I3242
INDICAR

CC. NELLY EMA COUTO TABO
SUPERIOR
LAS PERM. POR LEY

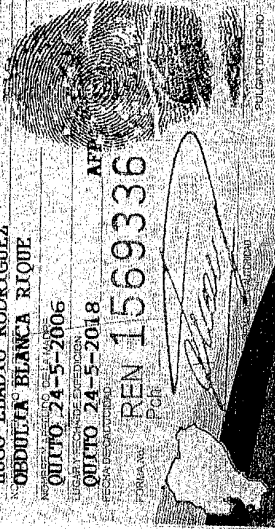
REGISTRACION
HUGO ELADIO RODRIGUEZ
ORDUBIA BLANCA RIQUE

APROBADO
OCTUBRO 24-5-2006

APR
OCTUBRO 24-5-2018

REN 1569336

PRIMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA

V4344 V4444
INDICAR

SOLTERO

SUPERIOR
JAIME GALINDO
APODERADO GENERAL

REGISTRACION
CECILIA PINTO SUAREZ

APROBADO
OCTUBRO 2-2-2006

APR
OCTUBRO 2-2-2018

PV 0237231

PRIMA DEL CEDULADO



URUGUAYA

E3333 I2222
INDICAR

CC. ARIEL OMAR RODRIGUEZ RIQUE
SUPERIOR
LAS PERM. POR LEY

REGISTRACION
RAMON DANILLO COUTO ARIZMENDI

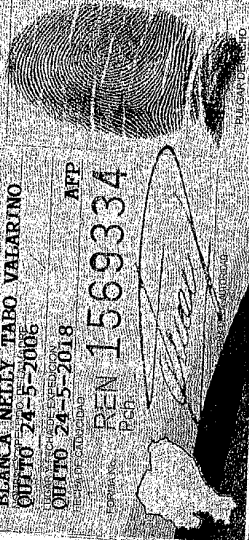
APROBADO
BLANCA NELLY TABO VALARINO

APR
OCTUBRO 24-5-2006

APR
OCTUBRO 24-5-2018

REN 1569334

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171353822-9

NOMBRES Y APELLIDOS
ARIEL OMAR RODRIGUEZ RIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA LUCIA/URUGUAY

FECHA DE NACIMIENTO
29 NOVIEMBRE 1947

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PCHA-2006-EXT.



PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172283636-6

NOMBRES Y APELLIDOS
JAIME HERNANDO GALINDO PINTO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA/COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO
31 MAYO 1973

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PCHA-2006-EXT.



PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171353824-5

NOMBRES Y APELLIDOS
NELLY EMA COUTO TABO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA LUCIA/URUGUAY

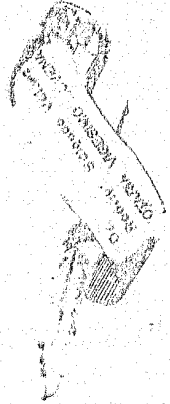
FECHA DE NACIMIENTO
5 ENERO 1949

SEXO
F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PCHA-2006-EXT.



PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Consulta
CERTIFICADO DE VOTACION 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

181-0048
NÚMERO
DIAZ PROANO DIEGO IVAN
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Consulta
CERTIFICADO DE VOTACION 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

163-0307
NÚMERO
RODRIGUEZ COUTO ILIANA
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

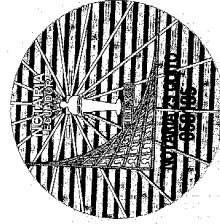
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Consulta
CERTIFICADO DE VOTACION 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

124-0074
NÚMERO
CASTILLO RODRIGUEZ MARCELA PAOLA
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

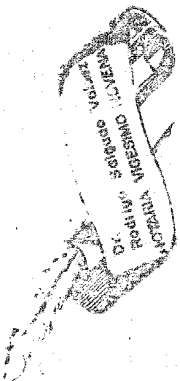


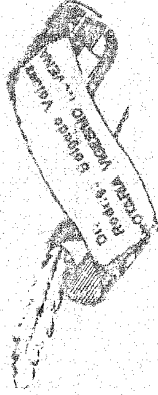
Se otorga ante **TERCERA** de este
contiene esta copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a **22 MAYO 2007**



EL NO **22 MAYO 2007**
ACTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

salgado



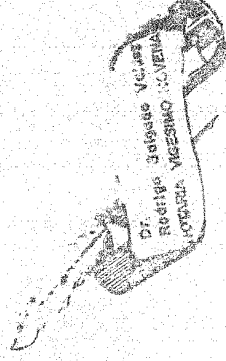
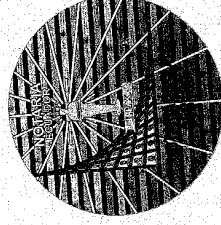


ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía **"BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA."** otorgada en esta Notaría el 11 de marzo del 2005, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de dicha Compañía, celebrada en esta misma Notaría, el 14 de mayo del año 2007. Quito, a 22 de mayo del año 2007.



scully
DR. RODRIGO SALGADO VARDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 661 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil cinco, a fs 576, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía **"BLOND & BRUNETTE BLONETTE CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

